

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 8. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja		5,400	6,451
Bancos	(1)	340,588	397,182
		<u>345,988</u>	<u>403,633</u>

(1) La compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses en diversos bancos locales y en un banco del exterior, los fondos son de libre disponibilidad.

### 9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Clientes locales (asesoras)	(1)	7,119,284	6,391,047
Anticipo Proveedores		481,677	289,191
Otros		162,239	79,559
Subtotal		7,763,200	6,759,797
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(2)	(5,149,409)	(4,382,334)
		<u>2,613,791</u>	<u>2,377,463</u>

(1) Las cuentas por cobrar clientes locales (asesoras) corresponden a las ventas a crédito a través de catálogos, la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 cuenta con 158,494 y 117,290 asesoras respectivamente a nivel nacional.

(2) Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2019				Diciembre 31, 2018			
	No. Clientes	Saldo	Provisión %	Valor	No. Clientes	Saldo	Provisión %	Valor
De 1 a 126 días	172,029	2,244,687	12%	274,812	47,118	2,194,394	8%	185,681
Más de 126 días	43,923	4,874,597	100%	4,874,597	121,262	4,196,653	100%	4,196,653
	215,952	7,119,284		5,149,409	168,380	6,391,047		4,382,334

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los cambios en el deterioro acumulado de cuentas incobrables, fueron como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial		4,382,334	4,014,114
Provisión	(Ver nota 23)	1,575,858	1,148,938
Castigos		(808,783)	(780,718)
Saldo final		<u>5,149,409</u>	<u>4,382,334</u>

La Compañía provisiona el 100% de las cuentas por cobrar a clientes locales (asesores) que mantienen una antigüedad superior a los 126 días, mencionado porcentaje es determinado en base a la experiencia.

### 10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inventario disponible para la venta	(1)	5,338,268	6,697,446
Mercadería en tránsito	(1)	454,360	1,380,512
Subtotal		5,792,628	8,077,958
(-) Provisión por obsolescencia	(2)	(7,377)	(7,540)
		<u>5,785,251</u>	<u>8,070,418</u>

(1) Corresponde principalmente a ropa, productos de hogar, perfumes, bisutería que son comercializados a las asesoras mediante catálogos.

(2) Los movimientos de la provisión por obsolescencia de inventarios, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	7,540	4,078
Provisión obsolescencia	90,793	56,712
Castigos	(90,956)	(53,250)
	<u>7,377</u>	<u>7,540</u>

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los costos de ventas cargados a resultados en los años 2019 y 2018 ascienden a 11,715,670 y 11,968,601, respectivamente (Ver nota 23).

### 11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Material promocional	(1)	197,998	158,494
Otros		30,067	59,170
		<u>228,065</u>	<u>217,664</u>

(1) Corresponde a pagos efectuados para la producción de catálogos, los cuales son utilizados para ofertar los productos en las diversas campañas.

### 12. EDIFICIOS, MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo	4,554,600	3,291,024
Depreciación acumulada	(676,630)	(597,059)
	<u>3,877,970</u>	<u>2,693,965</u>

#### Clasificación:

Terrenos	450,000	450,000
Edificios e instalaciones	2,799,283	1,762,579
Muebles y enseres	196,801	115,068
Equipo de computación y software	51,120	31,477
Equipo de comunicación	6,696	7,276
Maquinaria y equipo	360,449	283,134
Vehículos	2,343	6,231
Armamento y equipo de vigilancia	11,278	9,955
Construcción en curso	-	28,245
	<u>3,877,970</u>	<u>2,693,965</u>

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de edificios, mobiliario, maquinaria y equipo, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de comunicación	Maquinaria y equipo	Vehículos	Armamento y equipo de vigilancia	Construcción en curso	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2017:</u>										
Saldos al 31 de diciembre de 2017	450,000	1,798,423	120,288	46,154	-	275,365	10,178	-	28,245	2,728,653
Adquisiciones	-	10,685	4,609	17,055	2,165	52,810	-	6,118	-	93,442
Reclasificaciones	-	(1,891)	-	-	6,033	(8,273)	-	4,131	-	-
Depreciación	-	(44,638)	(9,829)	(31,732)	(922)	(36,768)	(3,947)	(294)	-	(128,130)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	450,000	1,762,579	115,068	31,477	7,276	283,134	6,231	9,955	28,245	2,693,965
<u>Al 31 de diciembre de 2019:</u>										
Saldos al 31 de diciembre de 2018	450,000	1,762,579	115,068	31,477	7,276	283,134	6,231	9,955	28,245	2,693,965
Adquisiciones	-	47,669	84,120	23,021	-	91,107	-	2,246	1,024,966	1,273,129
Activaciones	-	1,036,392	8,451	-	-	-	-	-	(1,044,843)	-
Ajustes	-	843	1,243	16,555	356	26,979	34	4	(8,368)	37,646
Bajas / ventas	-	-	-	(1,302)	-	-	-	-	-	(1,302)
Depreciación	-	(48,200)	(12,081)	(18,631)	(936)	(40,771)	(3,922)	(927)	-	(125,468)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	450,000	2,799,283	196,801	51,120	6,696	360,449	2,343	11,278	-	3,877,970

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los terrenos, edificios, vehículos y maquinaria se encuentran libre de prenda comercial o garantía.

### 13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo	886,448	-
Depreciación acumulada	(174,901)	-
	<u>711,547</u>	<u>-</u>

Corresponde al arrendamiento de las bodegas en Quito y la planta de producción en Tambillo a un plazo de 5 años por un valor total de 885,000 y 239,080, con pagos mensuales de 15,000 y 3,485, respectivamente, el valor actual neto ha sido calculado a una tasa del 10.02% que corresponde a la tasa de financiamiento del Banco Central del Ecuador para bienes de capital.

La NIIF 16 requiere usar juicio para determinar qué plazos de tiempo deben revelarse para proporcionar información útil a los inversionistas y analistas. En algunos casos, la aplicación de la NIIF 7 puede dar lugar a un análisis de los vencimientos menos amplio que cuando se aplica la NIC 17. Sin embargo, el IASB espera que hay circunstancias en las que este enfoque dará lugar a la divulgación de información más detallada que en la aplicación de la NIC 17.

### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Préstamos con instituciones financieras	(1) 1,500,000	1,500,000
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	1,500,000	-
No corriente	-	1,500,000
	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos préstamos se conforman de la siguiente manera:

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Acreeedor	Tasa Anual	Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo
<u>Al 31 de diciembre 2019</u>				
Bancos del exterior	9%	31 de diciembre de 2020	1,500,000	
<u>Al 31 de diciembre 2018</u>				
Bancos del exterior	9%	31 de diciembre de 2020	-	1,500,000

### 15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores del exterior	(1)	4,536,828	3,998,959
Proveedores locales	(1)	1,800,402	1,824,763
Provisiones comerciales		176,534	223,366
Interés por pagar		60,250	18,992
		<u>6,574,014</u>	<u>6,066,080</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, constituyen principalmente cuentas por pagar por adquisiciones de bienes y servicios locales y del exterior con un vencimiento de hasta 365 días.

### 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Beneficios sociales		267,457	267,986
Sueldos por pagar		15,205	-
IESS por pagar		92,192	86,518
Participación trabajadores	(1)	-	52,791
		<u>374,854</u>	<u>407,295</u>

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos de participación trabajadores, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	52,791	79,676
Provisión del año	-	52,791
Pagos	(52,791)	(79,676)
	-	52,791

### 17. PASIVO POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Contrato de arrendamiento financiero:</u>		
Arrendamiento celebrado con Negopaxi S.A. relacionado con las bodegas ubicadas en la ciudad de Quito, con vencimiento en noviembre del 2023 y una tasa de interés de 10,02%. (1)	523,468	-
Arrendamiento celebrado con Danny Córdova relacionado con la planta de producción ubicado en el sector de Tambillo, con vencimiento en septiembre, 2024 y una tasa de interés de 10.02%. (1)	142,516	-
Intereses por pagar	78,889	-
	744,873	-
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	157,189	-
No corriente	587,684	-
	744,873	-

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	244,508	239,147
Desahucio	152,787	135,757
	<u>397,295</u>	<u>374,904</u>

**18.1. Jubilación patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	239,147	167,826
Costo de los servicios del período corriente	87,530	66,595
Costo por intereses	10,174	-
(Ganancias) Pérdidas actuariales	(54,479)	23,859
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(37,864)	(19,133)
Saldo al final del año	<u>244,508</u>	<u>239,147</u>

**18.2. Bonificación por desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	135,757	113,869
Costo de los servicios del período corriente	49,224	43,671
Costo por intereses	6,485	-
Ganancia actuarial	(25,765)	(2,705)
Beneficios pagados	(31,922)	(19,078)
Ajustes	19,008	-
Saldo al final del año	152,787	135,757

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	%	%
Tasa de descuento	4,21%	4,25%
Tasa de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rotación promedio	26.10%	26.86%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Vida laboral promedio remanente	8,19	8,32

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Jubilación Patronal	Bonificación desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(21,656)	(5,963)
Impacto % OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-9%	-4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	23,901	6,561
Impacto % OBD (tasa de descuento + 0.5%)	10%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	24,444	7,059
Impacto % OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(22,309)	(6,491)
Impacto % OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-4%
Variación OBD (rotación - 0.5%)	(10,677)	6,365
Impacto % OBD (rotación + 5.00%)	-4%	4%
Variación OBD (rotación + 0.5%)	11,143	(6,073)
Impacto % OBD (rotación - 5.00%)	5%	-4%

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados, fueron los siguientes:

	Jubilación patronal		Desahucio		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Costo de los servicios del período corriente	87,530	66,595	49,224	43,671	136,754	110,266
Costo por intereses	10,174	-	6,485	-	16,659	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(37,864)	(19,133)	-	-	(37,864)	(19,133)
Ganancia (pérdida) actuariales	-	23,859	-	(2,705)	-	21,154
<b>Saldo al final del año</b>	<b>59,840</b>	<b>71,321</b>	<b>55,709</b>	<b>40,966</b>	<b>115,549</b>	<b>112,287</b>

Los importes reconocidos en otros resultados integrales fueron los siguientes:

	Jubilación patronal		Desahucio		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Ganancia (pérdida) actuariales	(54,479)	-	(25,765)	-	(80,244)	-
Ajustes	-	-	19,008	-	19,008	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>(54,479)</b>	<b>-</b>	<b>(6,757)</b>	<b>-</b>	<b>(61,236)</b>	<b>-</b>

### 19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Cuentas por cobrar entidades relacionadas:</u>			
Dupree Venta Directa	Exportación bienes	121,017	93,543
Azzorti Cia. Ltda.	Exportación bienes	91,530	56,014
Industrias Inca	Exportación bienes	5,702	-
Azzorti S.R.L	Exportación bienes	2,162	360,800
		<b>220,411</b>	<b>510,357</b>
<u>Cuentas por pagar entidades relacionadas:</u>			
Dupree Venta Directa	Compra de bienes	1,090,415	899,306
Industrias Inca	Compra de bienes	880,334	2,623,342
Azzorti S.R.L	Anticipo clientes	59,699	111,330
Azzorti S.R.L	Compra de bienes	19,360	38,405
Dupree venta directa (1)	Préstamos	3,300,000	3,000,000
		<b>5,349,808</b>	<b>6,672,383</b>
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		2,049,808	3,672,383
No corriente		3,300,000	3,000,000
		<b>5,349,808</b>	<b>6,672,383</b>

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado ningún deterioro material de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Ventas de bienes:</u>		
Dupree Venta Directa	274,600	93,542
Azzorti Cia. Ltda.	57,673	54,682
Azzorti S.R.L.	51,632	182,600
	<b>383,905</b>	<b>330,824</b>

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Ventas de servicios:</u>		
Azzorti S.R.L.	-	178,200
<u>Reembolsos</u>		
Dupree Venta Directa	8,551	-
Industrias Inca	5,702	-
Azzorti Cia. Ltda.	3,635	-
Azzorti S.R.L.	2,276	-
	20,164	-
<u>Compras de bienes:</u>		
Industrias Inca	2,696,626	2,623,342
Dupree Venta Directa	486,739	899,306
Azzorti S.R.L.	-	19,360
	3,183,365	3,542,008
<u>Intereses</u>		
Dupree Venta Directa	192,187	-
Remuneraciones al personal clave de la gerencia.		
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos y salarios	353,246	341,715
Beneficios Sociales	85,787	86,700
	439,033	428,415

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 20. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar, fue como sigue

#### 20.1. Activos y pasivos del año corriente.

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>			
Crédito tributario de impuesto a la renta	(1)	212,037	-
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>			
Impuesto a la salida de divisas	(2)	323,986	374,789
Impuesto al valor agregado		106,106	76,230
Impuesto a los consumos especiales por pagar		75,627	19,946
Retenciones de impuesto al valor agregado	(3)	47,548	40,310
Retenciones de impuesto a la renta	(3)	34,212	31,680
Impuesto a la renta		-	40,019
		587,479	582,974

- (1) Constituyen principalmente crédito tributario por retenciones realizadas por clientes.
- (2) Constituye provisión por impuesto a la salida de divisas por cuentas por pagar al exterior en compra de inventario.
- (3) Constituyen retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado y de impuesto a la renta que son pagadas al Servicio de Rentas Internas en el mes siguiente a su generación y registro.

**20.2. Conciliación Tributaria.**- La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias.	(124,417)	299,148
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	(437,945)	(230,955)
(Más) Gastos no deducibles	1,122,143	519,095
Utilidad (pérdida) gravable	559,781	587,288
Impuesto a la renta causado 22%		
Impuesto a la renta causado 25%	139,946	146,822
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	25%	25%
Impuesto a las ganancias causado	139,946	146,822
Anticipo del impuesto a las ganancias	(241,061)	(106,803)
Saldo por (pagar) cobrar	101,115	(40,019)

**Tarifa efectiva:** Depende del cálculo de la tarifa que haya aplicado la compañía dependiendo si los accionistas están en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición o si la empresa no ha informado total o parcialmente los accionistas en el APS

**20.3. Movimiento del de impuesto a la renta por pagar (crédito tributario) .-** Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	40,019	178,914
Provisión del período	139,946	146,822
Pagos	(1) (392,002)	(285,717)
Saldo final	(212,037)	40,019

(1) Corresponden a los pagos de anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario de impuesto a la renta.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 20.4. Saldos del impuesto diferido.

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Pérdida crediticia esperada	1,277,131	721,641
Pérdidas tributarias	191,787	617,238
Provisión por devoluciones	23,013	39,210
Provisión concursos	-	6,431
	<u>1,491,931</u>	<u>1,384,520</u>

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Cargado en ORI	Recuperados / reversados en el año	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2019:</u>				
Pérdida crediticia esperada	721,641	-	555,490	1,277,131
Pérdidas tributarias	617,238	-	(425,451)	191,787
Provisión por devoluciones	39,210	-	(16,197)	23,013
Provisión concursos	6,431	-	(6,431)	-
	<u>1,384,520</u>	-	<u>107,411</u>	<u>1,491,931</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>				
Pérdida crediticia esperada	972,558	-	(250,917)	721,641
Pérdidas tributarias	530,216	-	87,022	617,238
Provisión por devoluciones	6,449	-	32,761	39,210
Provisión concursos	-	-	6,431	6,431
	<u>1,509,223</u>	-	<u>(124,703)</u>	<u>1,384,520</u>

- (\*) De acuerdo a las proyecciones de la Administración de la Compañía, no existirán ganancias del ejercicio futuras que permitan compensar los activos por impuestos diferidos generados por las pérdidas fiscales cuyos importes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 191,787 y 617,238.

#### 20.5. Aspectos Tributarios.

##### Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a 1,074,079 y 845,023 correspondientes a los años 2015 y 2016.

##### Tarifa del impuesto a las ganancias.

##### Provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

##### Anticipo para el año 2019 y 2018 .

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

### Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

### Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. El experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su comunicación del .... menciona: "...como resultado de la aplicación del método de precio de reventa las transacciones efectuadas por la Compañía cumplen con el principio de libre competencia. Por lo que en el informe final existirá una variación en el rango intercuartil y estimamos que los mismos no serán significativos y no cambiarán de forma material los resultados obtenidos en el presente informe preliminar...".

Al 31 de diciembre de 2019, El experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del .... menciona: "...Por lo expuesto, concluimos que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia; ...".

#### 1. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

- a) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- b) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- c) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- d) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
  - e) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
  - f) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
  - g) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
    - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
    - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
    - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
    - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
  - h) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años
  - i) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas
  - j) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso
- 2. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador.**
- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
  - b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
    - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

### 3. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

#### Impuesto a la renta.

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
  - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- c) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- d) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- e) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
- f) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
- g) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
- h) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados

### **Impuesto al valor agregado.**

- a) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- b) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- c) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

### **Impuesto a los consumos especiales.**

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

### **Impuesto a la salida de divisas.**

- a) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales

### **Otras reformas.**

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

## **21. PATRIMONIO.**

**21.1. Capital.-** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de 26,762 y 7,050,740 y está constituido por 26,762 y 7,050,740 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

La compañía para el año 2019, ha decidido realizar una compensación de pérdidas acumuladas por 7,023,978, disminuyendo los aportes de capital y pérdidas acumuladas.

**21.2. Reservas.-** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**21.3. Resultados acumulados.**

### **Pérdidas acumuladas.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y ganancia neta por el período terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron de 156,952 y 27,623 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de 70,856 y 6,999,118, respectivamente.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

### **Otros resultados integrales.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a pérdidas actuariales neto de impuestos diferidos.

## **22. INGRESOS PROCEDENTES DE ACUERDOS CON CLIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Venta directa	(1)	25,095,758	24,037,140
Exportaciones	(2)	383,905	326,517
Servicios complementarios	(3)	1,445,782	1,575,617
Gastos de comisiones		(1,637,928)	(1,751,114)
		<u>25,287,517</u>	<u>24,188,160</u>

(1) Corresponde a ventas efectuadas a las asesoras con las que trabaja la Compañía a nivel nacional.

(2) Corresponden a exportaciones a compañías relacionadas (Ver Nota 19).

(3) Corresponden principalmente a los costos asociados al transporte para la entrega de los productos a las asesoras.

### 23. COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS POR SU NATURALEZA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costos de venta		15,388,921	14,828,337
Gastos de administración y ventas		9,842,832	8,912,885
		<u>25,231,753</u>	<u>23,741,222</u>
Consumos de inventarios		11,715,670	11,968,601
Gastos del personal	(1)	4,975,364	5,245,147
Suministros y materiales		3,411,982	2,349,740
Provisiones por pérdidas crediticias esperadas		1,575,858	1,148,938
Transportes y fletes		1,055,594	1,020,845
Honorarios		1,044,968	908,383
Alquileres		308,375	355,593
Depreciaciones y amortizaciones	(2)	300,369	128,130
Gastos de viaje		194,106	278,511
Servicios básicos		148,586	155,134
Otros gastos		500,881	182,200
		<u>25,231,753</u>	<u>23,741,222</u>

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Un resumen de los gastos del personal es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Gatos del personal:</u>		
Sueldos	3,312,366	3,554,733
Beneficios sociales	708,797	689,981
Aportes IESS	391,582	420,429
Gasto beneficios definidos	115,549	112,287
Otros gastos del personal	447,070	414,926
Participación trabajadores	-	52,791
	<u>4,975,364</u>	<u>5,245,147</u>

(2) Un resumen de las depreciaciones y amortizaciones es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Gatos del personal:</u>		
Depreciación activos por derecho de uso	174,901	-
Depreciación edificios, mobiliario, maquinaria	125,468	128,130
	<u>300,369</u>	<u>128,130</u>

## 24. GASTO FINANCIERO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Intereses relacionados	192,187	193,892
Intereses créditos del exterior	133,393	130,711
Intereses por contratos de arrendamiento	78,938	-
Otros gastos financieros	17,824	13,600
	<u>422,342</u>	<u>338,203</u>

# AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 25. SANCIONES.

#### De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

#### De otras autoridades administrativas.

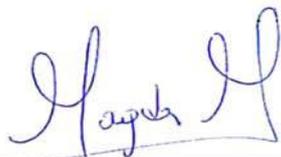
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### 26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 22, 2020), la Compañía ha tenido que cerrado sus oficinas por el virus COVID-19 que afecta a nivel mundial, el cierre de las oficinas iniciaron desde el 17 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020, adicionalmente, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

### 27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 22 de junio de 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.



---

Magdalena Marcillo  
Apoderada Especial



---

Edgar Colcha  
Contador General